

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7446** *CONSTRUCCIONES LUSITANO, S.L.*

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que el procedimiento Ejecución 147/10, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Construcciones Lusitanos, S.L., con CIF B-09473562 sobre cantidad, se ha dictado el día treinta de setiembre de dos mil diez, Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia por el importe de 442,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 15 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110018709-1